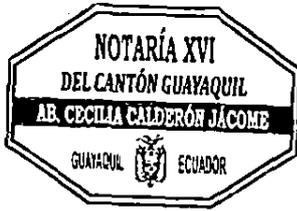


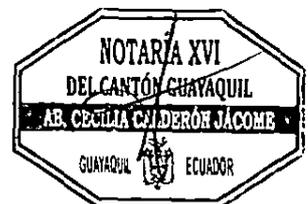
CECILIA CADERÓN JÁCOME
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA
DE CANTON GUAYAQUIL



No. // 2.016 //
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy seis de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
10 **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste
11 Cantón, comparece: El señor **RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO**, quien declara
12 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión
13 comerciante, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía
14 **DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
15 en su calidad de Gerente General y Representante Legal. El compareciente capaz para
16 obligarse a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
17 escritura de Reactivación, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En
19 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a incorporar una por la cual conste la
20 Reactivación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
21 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento, el señor
22 Rafael Enrique Balda Delgado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
23 la compañía **DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN**
24 **LIQUIDACIÓN"**, según consta en el nombramiento inscrito que se adjunta al presente
25 instrumento como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
26 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha tres de diciembre del dos
27 mil quince, cuya copia certificada se agrega e incorpora a la presente escritura como
28 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Dos. Uno.-** La compañía

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Titular
Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CECILIA CADERÓN JÁCOME
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA
DE CANTON GUAYAQUIL

1 DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA C.A. "EN LIQUIDACIÓN", es
2 una compañía anónima legalmente constituida según las leyes ecuatorianas con un capital
3 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta de la
4 escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el doce de septiembre de mil
5 novecientos ochenta y tres, ante el Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente décimo
6 tercero del cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia de la titular, Dra. Norma
7 Plaza García, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de enero de
8 mil novecientos ochenta y cuatro. Dos. Dos.- La Superintendencia de Compañías y
9 Valores mediante la Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029949, de fecha
10 trece de noviembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil el quine de
11 diciembre de dos mil catorce, disolvió por inactividad a la compañía DISTRIBUIDORA
12 COMERCIAL BALDA DICOBA C.A. Dos. Tres.- La Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día tres de diciembre del
14 dos mil quince resolvió: Dos. Tres. Uno.- Reactivar la compañía por haber superado la
15 causal que motivaron a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a declarar la
16 disolución de la misma; Dos. Tres. Dos.- Autorizar al Gerente General y Representante
17 Legal de la compañía, el señor Rafael Enrique Balda Delgado, a suscribir la presente
18 escritura pública de reactivación. TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes
19 antes expuestos, el señor Rafael Enrique Balda Delgado, en calidad de Gerente General y
20 Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA
21 DICOBA C.A. "EN LIQUIDACIÓN", tal como lo acredita con su nombramiento que se
22 adjunta a esta escritura y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas celebrada el tres de diciembre del dos mil quince, copia certificada
24 se adjunta como documento habilitante, declara que se ha superado la causal que
25 motivaron la disolución de oficio dictada por parte de la Superintendencia de Compañías,
26 Valores y Seguros. Por lo dicho solicitan se resuelva aprobar la reactivación de la compañía
27 conforme lo aprobó la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día tres de
28 diciembre del dos mil quince. CUARTA: DECLARACIONES.- El Gerente General y

INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 COMERCIANTE
 E33302223
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALDA CUCALON RAFAEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO ARAY CORALINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 13-07-04
 FECHA DE EXPIRACION
 07-04

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderon Macome
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALDA DELGADO
 RAFAEL ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

090287860-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
 041 - 0201
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BALDA DELGADO RAFAEL ENRIQUE

0902878602
 CEDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERON MACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

41197

DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A.

Guayaquil, 19 de noviembre de 2012

Señor Ingeniero
RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO
Ciudad.-

137 -I- 24

De mis consideraciones:

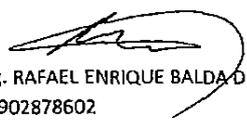
Cúpleme informarle que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinado en el art. 22 del Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted EJERCERÁ INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía, con las limitaciones impuestas en el mismo, que consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 1983 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de enero de 1984.

Atentamente,


Coralina Delgado Aray Vda. de Balda
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A., según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil, 19 de noviembre de 2012

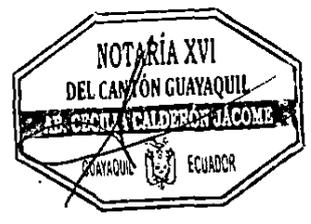

Sr. Ing. RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO
C.C. 0902878602
NACIONALIDAD ECUATORIANA


Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 ENE 2013

RECIBIDO
Hora 11:00
Firma 

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NUMERO RUC : 0990679916001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA CA

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 03/01/1984

FEC. ACTUALIZACION: 28/11/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/1984

FEC. INSCRIPCION: 23/08/1984

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE PECES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Número:
SOLAR 5 Manzana: 7 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN DE ALFOMBRAS TINGO Teléfono
Trabajo: 042838991 Celular: 0988518587 Email: rafaelbalda@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Parroquia
del Cantón Guayaquil

Guaymas: LOGR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(PNTC)

Fecha y hora: 28/11/2012 11:11:31
R.U.C.

Cedato Robalino Luis Oley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la oficina de la compañía Distribuidora Comercial Balda Dicoba C.A. "En Liquidación", ubicada en la Coop. de Vivienda Guayaquil Mz. 7 Solar 5, se reúnen a las 10h45 los accionistas de la compañía, a saber: (a) El señor Arturo Alfonso Balda Delgado, quien es propietario de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Charles Frank Balda Delgado, quien es propietario de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; (c) Javier Antonio Balda Delgado, quien es propietario de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; (d) María Cecilia Balda Delgado, quien es propietaria de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; (e) Olga Carolina Balda Delgado, quien es propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, (f) Rafael Enrique Balda Delgado, quien es propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

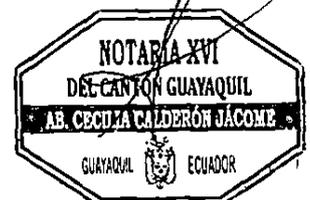
Las acciones se encuentran pagadas en un 100% por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
2. Autorizar al señor Rafael Enrique Balda Delgado para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad.

Preside la reunión el señor Charles Frank Balda Delgado, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Rafael Enrique Balda Delgado.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social.

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a los puntos de Orden del Día. Se procede en el sentido solicitado, manifestando previamente que el punto de orden del día que se va a conocer en esta



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimosexto
del Cantón Guayaquil

sesión ya han sido ampliamente puesto a consideración de los accionistas, quienes unánimemente manifiestan estar de acuerdo con los puntos a tratarse.

Una vez leídos los puntos del Orden del día, los accionistas pasan a resolver sobre los mismos en el sentido siguiente:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

El Presidente le otorga la palabra a la accionista Olga Carolina Balda Delgado, el cual pone en consideración la necesidad de reactivar la compañía. Después de una corta deliberación, los accionistas aprueban de forma unánime reactivar la compañía.

PUNTO DOS.- Autorizar al señor Rafael Enrique Balda Delgado para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad.

Los accionistas de forma unánime autorizan al señor Rafael Enrique Balda Delgado para que pueda suscribir la Escritura Pública de reactivación de la compañía en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.

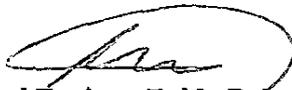
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidenta Ad-Hoc concedió un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes a las 11h45.

f. Arturo Alfonso Balda Delgado, Accionista; f. Charles Frank Balda Delgado, Accionista/Presidente Ad Hoc de la Junta; f. Javier Antonio Balda Delgado, Accionista; f. Maria Cecilia Balda Delgado, Accionista; f. Olga Carolina Balda Delgado, Accionista; f. Rafael Enrique Balda Delgado, Accionista/Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 3 de diciembre de 2015



Rafael Enrique Balda Delgado
Secretario Ad-Hoc de la Junta


AB Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CECILIA CADERÓN JÁCOME
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA
DE CANTON GUAYAQUIL

1 Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA
2 DICOBA C.A. "EN LIQUIDACIÓN" declara bajo juramento lo siguiente: Cuatro. Uno.-
3 No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado; y, Cuatro. Dos.- No
4 ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado. Agregue Usted, señora
5 Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura
6 pública de Reactivación de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA
7 DICOBA C.A. "EN LIQUIDACIÓN". Firmado Abogado Andrés Suárez Trujillo,
8 Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del
9 Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- En consecuencia el interviniente se ratifica en el
10 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura
11 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al
12 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la
13 Notaria de todo lo cual doy fe.-

14
15 **p. DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA C.A. "EN**
16 **LIQUIDACIÓN"**

17 R.U.C.: 0990679916001

18
19 
20 **SR. RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO**

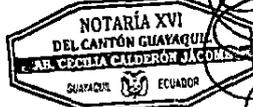
21 C.C.: 0902878602.

22 C.V.:

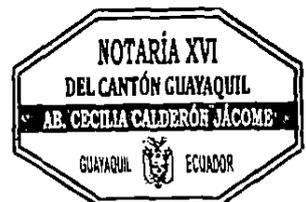
23
24 
25 **Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
26 **NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL**



27
28 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *fecor* TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000110 de fecha 12 de Enero de 2016, emitida por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 12 de Septiembre de 1983. Guayaquil, 26 de Enero de 2016.



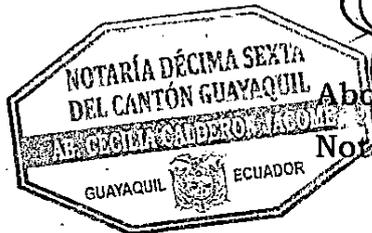
Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

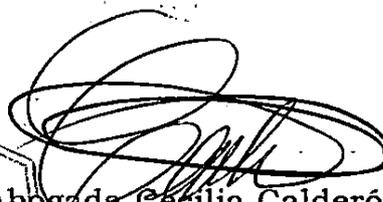


**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **Número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000110**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Doce de Enero del Dos Mil Dieciséis**; se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION QUE OTORGA LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Seis De Enero Del Dos Mil Dieciséis.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 26 De Enero Del 2016.=




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000035571



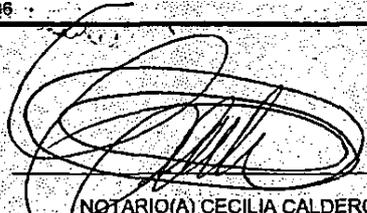
20160901016000069

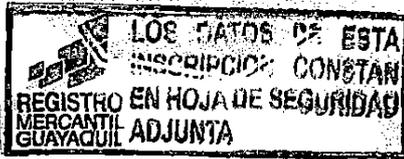
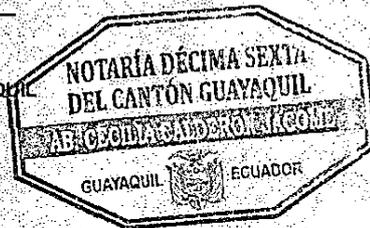
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000069

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION QUE OTORGA LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P00136

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BALDA DELGADO RAFAEL ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902878602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION QUE OTORGA LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA C.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P00136


 NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 FEB 2016 HORA: 10:40

Receptor:
Firma: Alfonso Alarcon



Factura: 001-004-000001073



20160901016P00136

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P00136					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2016, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALDA DELGADO RAFAEL ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902878602	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA C.A. "EN LIQUIDACION" CON NUMERO DE RUC.0990679916001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL